

Nota informativa

primer semestre de 2018

1. Introducción

Esta nota informativa presenta los principales resultados de la gestión del Grupo CONPES durante el primer semestre de 2018. En particular, la nota provee información de los documentos CONPES aprobados en el semestre, los resultados del seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2017 y las mejoras y próximas funcionalidades del aplicativo web Sis-CONPES 2.0.

2. Documentos CONPES aprobados durante el primer semestre de 2018

A continuación, se presenta un breve resumen de los documentos CONPES aprobados durante el primer semestre de 2018.

Documentos de política

5 de enero

El Documento CONPES 3914 *Modificación del Documento CONPES 3880 Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia* está dirigido a estudiantes de escasos recursos económicos y de excelente desempeño académico que son beneficiarios del programa Ser Pilo Paga. A la fecha de aprobación del documento CONPES se habían financiado tres cohortes con más de 30.000 estudiantes. Con la cuarta versión del programa, se espera beneficiar a 8.029 nuevos estudiantes. Estos recursos serán garantizados por medio de vigencias futuras hasta el año 2023, de acuerdo con el aval fiscal otorgado por el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), el 27 de octubre de 2017.

16 de enero

El Documento CONPES 3915 *Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano* define los lineamientos de política para la construcción e implementación de un modelo de desarrollo regional sostenible en el Macizo colombiano. Este modelo busca promover un desarrollo fundado en la conservación, la producción sostenible y la preservación de la diversidad cultural de esta ecorregión. Para el cumplimiento de los objetivos de política se establecen tres estrategias. La primera busca la protección, recuperación y manejo de los ecosistemas, así como el control y vigilancia ambiental para el acceso a recursos naturales. La segunda pretende consolidar sistemas productivos sostenibles a partir de la diversificación de los sectores y las actividades productivas. Finalmente, la tercera estrategia busca fortalecer la gobernanza del Macizo mediante la consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo (Sirap Macizo) como mecanismo de articulación de los tres niveles de gobierno para definir una visión compartida del territorio, que facilite el cumplimiento de las metas establecidas. Esta política tiene un horizonte de quince años para su ejecución.

7 de febrero

Mediante el Documento CONPES 3916 *Declaración de importancia estratégica del proyecto Mejoramiento y mantenimiento carretera Santafé de Bogotá-Chiquinquirá-Bucaramanga-San Alberto de la troncal central. Cundinamarca-Santander-Norte de Santander-construcción variante San Gil, en el departamento de Santander* se determina el uso de parte de los recursos del 10 % del producto neto de la enajenación de la participación accionaria de la Nación en la empresa Isagén S.A. E.S.P. De acuerdo con el artículo 132 de la Ley 1815 de 2016¹, el Gobier-

¹ Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2017.

no nacional invertirá el producto neto de la empresa, en proyectos de infraestructura que tengan un impacto regional en las entidades territoriales donde se encuentra ubicada su actividad principal. De acuerdo con la capacidad instalada, se definió que, de los recursos asignados al departamento de Santander, se destinarían 32.000 millones de pesos para la construcción de la variante de San Gil.

15 de marzo

A través del Documento CONPES 3918 *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* se establecen las metas y las estrategias para el cumplimiento de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Los ODS integran en sus tres dimensiones (social, económica y ambiental), importantes retos a nivel global y nacional. Entre ellos se encuentra la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territorial, la coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles. A través de los ODS, el país tiene el reto de avanzar sobre metas concretas y consolidar avances en materia de pobreza, educación y protección del medio ambiente, entre otras.

23 de marzo

El Documento CONPES 3919 *Política Nacional de Edificaciones Sostenibles* busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones, a través de instrumentos para la transición, seguimiento y control, e incentivos financieros que permitan implementar iniciativas de construcción sostenible con un horizonte de acción hasta el 2025. Esta iniciativa permite enfrentar, con criterios de sostenibilidad integral, los retos en materia ambiental que plantea el crecimiento verde.

17 de abril

Documento CONPES 3920 *Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)* responde a la necesidad de emplear las tecnologías de la información y las comunicaciones para aumentar la eficiencia en el desarrollo de los procesos y la gestión gubernamental. El documento tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, de manera que sean gestionados como activos, en búsqueda de la generación de valor social y económico. Para lograrlo, la política busca acelerar y fortalecer la digitalización, la apertura de datos y la interoperabilidad entre las

entidades públicas. Adicionalmente, se propone la definición de un marco jurídico e institucional que maximice la obtención de beneficios del aprovechamiento de datos, permita la cooperación entre los sectores público y privado y, al mismo tiempo, refuerce la protección de los derechos de los ciudadanos en el contexto de la creciente transformación de la vida diaria en datos digitales cuantificables y procesables.

03 de mayo

El Documento CONPES 3922 *Declaración de importancia estratégica del proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República-Préstamo BID Nacional* busca fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través de la promoción de la transparencia y de la participación ciudadana, mediante cuatro ejes estratégicos: (i) garantizar la integración de los sistemas y aplicaciones de la Contraloría; (ii) fortalecer la sistematización de los procesos de gestión de sujetos de control, rendición de cuentas e informes; (iii) desarrollar un sitio alternativo para la implementación del plan de recuperación de desastres, e (iv) implementar una estrategia de datos abiertos en la Contraloría. Para esto, el documento adiciona recursos de vigencias futuras al proyecto de inversión financiado mediante las operaciones de crédito avaladas en el Documento CONPES 3841 *Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República*. Para tal efecto, el Confis otorgó el aval fiscal correspondiente por 26.533 millones de pesos para las vigencias 2019 y 2020.

10 de mayo

Documento CONPES 3924 *Declaración de importancia estratégica de la continuación de las obras a través de los siguientes proyectos: construcción, mejoramiento y mantenimiento de la vía Puerto Salgar-Puerto Araujo-La Lizama-San Alberto-San Roque de la troncal del Magdalena; mejoramiento y mantenimiento carretera Cúcuta-Sardinata-Ocaña-Aguaclara y accesos; y mejoramiento y mantenimiento de vías para la Conectividad Regional*. Este documento contiene actividades a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto Nacional de Vías (Invías), orientadas a la terminación de obras para poner en operación 46,4 km de doble calzada, 7 km de mejoramiento y 0,7 km de rehabilitación, la finalización de seis puentes vehiculares, un intercambiador y un puente peatonal de la Autopista Ruta del Sol, sector II. Además, se contempla

el mantenimiento y operación de los 605 km de los corredores. De acuerdo con lo estimado por el Inviás, las mencionadas intervenciones requieren una inversión estimada de 400.000 millones de pesos para las vigencias 2018 y 2019, cuya fuente de financiación serán recursos propios provenientes de los peajes ubicados a lo largo del corredor y aportes de la Nación, avalados por el Confis, en la sesión del 9 de abril de 2018.

23 de mayo

En el Documento CONPES 3926 *Política de Adecuación de Tierras 2018-2038* se establece un marco estratégico para los próximos veinte años, orientado a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental de los sistemas productivos beneficiados con el servicio público de riego, drenaje y protección contra inundaciones. Esta política orientará el desarrollo de la adecuación de tierras (ADT) como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria, a través de cuatro objetivos específicos: (i) consolidar información para mejorar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la política, (ii) promover la coordinación interinstitucional para mejorar la ejecución de los proyectos integrales de ADT, (iii) mejorar la eficacia y eficiencia de las inversiones en ADT para lograr un mayor impacto en la productividad y competitividad agropecuaria, y (iv) actualizar el marco legal para la implementación de la política de ADT.

23 de mayo

El Documento CONPES 3927 *Estrategia de Gestión del Portafolio de Empresas y Participaciones Accionarias de la Nación* tiene por objetivo optimizar el portafolio de la Nación para la generación de valor económico y social. El documento define criterios y parámetros para identificar las empresas y participaciones accionarias de la Nación que son estratégicas. Además, esta política presenta lineamientos de direccionamiento para las empresas y participaciones estratégicas. Estos incluyen la definición clara y sistemática de objetivos para cada tipo de empresa y participación para mejorar su desempeño y promover la implementación de buenas prácticas financieras y contables, de gobierno corporativo y de sostenibilidad. Finalmente, se presentan lineamientos para gestionar las empresas y participaciones no estratégicas hacia la generación de valor. Asimismo, se recomiendan pautas para que las entidades del Gobierno nacional formulen un plan organizado para la venta de participaciones accionarias no estratégicas o la recomposición del portafolio.

15 de junio

A través del Documento CONPES 3930 *Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción, Adquisición, Adecuación y Mantenimiento de las Sedes de la Escuela Superior de Administración Pública Nacional (ESAP)* se garantiza la financiación de la construcción de cinco nuevos campus universitarios en las ciudades de Armenia, Medellín, Barranquilla, Tunja, Cali y la terminación de la sede de Neiva con fecha de finalización estimada a finales de 2019. Este proyecto tiene un costo total estimado de 132.410 millones de pesos, el cual será financiado con recursos que son administrados por la ESAP. Con este fin, el Confis otorgó aval fiscal para la vigencia 2019, por un monto de 59.585 millones de pesos.

22 de junio

El Documento CONPES 3931 *Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP* tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. Para esto, el documento establece cuatro ejes estratégicos: (i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades, y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias. La política tendrá una vigencia de ocho años (hasta 2026) y su costo estimado es de 265.270 millones de pesos.

29 de junio

El Documento CONPES 3932 *Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial* tiene como fin vincular los compromisos definidos en el PMI con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento de políticas públicas y de sus recursos. De esta forma, se espera promover la sostenibilidad de las medidas para la construcción de paz, realizadas en-

tre 2017 y 2031. Además, define los mecanismos y fuentes de información que serán usados para el seguimiento a los recursos invertidos en la implementación del Acuerdo Final y los avances obtenidos, promoviendo la transparencia durante el proceso de construcción de paz.

Documentos establecidos por norma

7 de febrero

El Documento CONPES 3917 *Áreas de referencia como insumo para la identificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)* presenta un conjunto de áreas rurales de referencia que han sido estimadas como potenciales para adelantar los procesos de identificación y posterior delimitación de las Zidres, debido a que cumplen con las condiciones legales y con las recomendaciones de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) relacionadas con la aptitud agrícola, pecuaria, forestal y piscícola. La estimación de dicha potencialidad se fundamenta en la aplicación de una metodología elaborada por la UPRA, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en la que se adoptan e implementan criterios técnicos y objetivos que permiten analizar las restricciones y los requisitos contenidos en el marco legal para las Zidres. Este análisis cuantifica y representa espacialmente en cartografía las áreas rurales del país que cumplen simultáneamente con dichas restricciones y requisitos, para determinar las áreas que se consideran de referencia para ejercicios posteriores de definición de las Zidres.

18 de abril

En el Documento CONPES 3921 se imparten las instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades en las juntas de socios y asambleas de accionistas sobre las utilidades que se capitalizarán o reservarán y aquellas que se repartirán a los accionistas como dividendos. En particular, el documento propone que los 6.834.772,7 millones de pesos de utilidades generados en el 2017 se distribuyan en 2.637.836,9 millones de pesos, para la constitución de las reservas ocasionales de las entidades correspondientes; 146.860,4 millones de pesos, para capitalización de las entidades correspondientes, y 14.050.075,4 millones de pesos serán repartidas a los accionistas como dividendos.

08 de mayo

En el Documento CONPES 3923 *Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a la Empresa Metro de Bogotá (EMB) para contratar operaciones de crédito público interno o externo hasta por la suma de 7,8 billones de pesos constantes de diciembre de 2017, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá-tramo 1 (PLMB-tramo1)* se reitera el apoyo de la Nación al financiamiento del proyecto de la PLMB tramo 1, declarado de importancia estratégica por el Documento CONPES 3900 *Apoyo del Gobierno nacional al sistema de transporte público de Bogotá y declaratoria de importancia estratégica del proyecto Primera Línea de Metro-tramo 1*. Se estima que la ejecución de los recursos del crédito se llevará a cabo en un periodo de seis años (2019-2025). Los recursos provenientes de la operación de crédito público permitirán financiar la construcción de las obras civiles y el suministro del material rodante y los sistemas ferroviarios de la PLMB-tramo 1.

18 de mayo

Con el Documento CONPES 3925 *Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 18 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa de fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia* se espera conseguir una mayor eficiencia de la gestión institucional en general. En particular, el programa permite mayor transparencia, mejor prestación del servicio a los ciudadanos, incremento de la participación ciudadana y fortalecimiento de la rendición de cuentas. El programa será ejecutado en un horizonte de hasta cinco años, a través del desarrollo de tres componentes de: (i) fortalecimiento de la gestión y planeación estratégica de la Defensoría; (ii) atención y servicio al ciudadano, y (iii) rendición de cuentas y la participación ciudadana.

23 de mayo

El Documento CONPES 3928 *Meta de balance primario y nivel de deuda del sector público no financiero (SPNF) para 2019* somete a consideración del CONPES la aprobación de la meta de superávit primario y nivel de deuda del SPNF. Esta meta será anunciada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018, consistente con el programa macroeconómico y las metas indicativas para los superávits primarios de las diez vigencias fiscales siguientes. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de

la Ley 819 de 2003², con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

3. Seguimiento a documentos CONPES con corte a 31 de diciembre de 2017

Durante el primer semestre de 2018 se llevó a cabo el seguimiento de los documentos CONPES a través del aplicativo web SisCONPES 2.0³. En la **Tabla 1** se presenta la información de las acciones a las cuales se les hizo seguimiento durante el primer semestre de 2018 (con corte 2017-II) y se compara con la información registrada en el semestre inmediatamente anterior (con corte 2017-I). De esta forma, durante el primer semestre de 2018, se solicitó información a 141 entidades sobre 1.489 acciones correspondientes a 66 documentos. De estas, efectivamente se reportaron 1.174 acciones correspondientes a 66 documentos a cargo de 105 entidades.

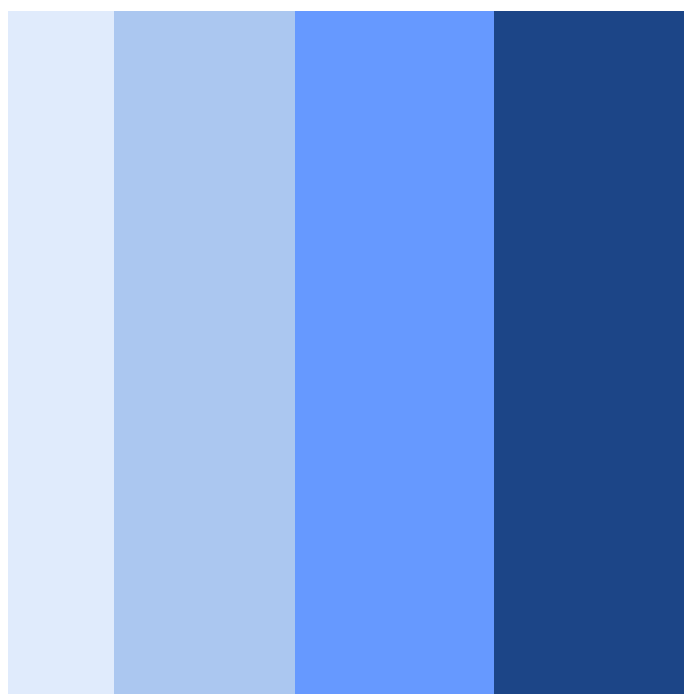


Tabla 1. Resultados del seguimiento a documentos CONPES

Estado de las acciones	Con corte 2017-I		Con corte 2017-II	
	Número	%	Número	%
Acciones aprobadas	739	50	805	54
Acciones rechazadas	84	6	62	4
Acciones que iniciaron y no terminaron el ciclo de reporte	263	18	307	21
Acciones que no iniciaron el ciclo de reporte	397	27	315	21
Total de acciones en revisión	1.483	100	1.489	100

Fuente: DNP (2018).

Del total de acciones por reportar, 805 (54 %) fueron aprobadas, 62 (4 %) fueron rechazadas definitivamente y 307 (21 %) no finalizaron el ciclo, puesto que se vencieron antes de llegar a su aprobación final. Se debe resaltar que, en comparación con el periodo de reporte inmediatamente anterior (corte 2017-I), el porcentaje de acciones reportadas sobre el total a reportar pasó del 73 % al 79 % y la tasa de aprobación aumentó en 4 puntos porcentuales. Esto indica que tanto las capacitaciones realizadas por el Grupo CONPES, como las herramientas de ayuda

incluidas en el aplicativo, han sido útiles para los usuarios y para el adecuado desarrollo del proceso de seguimiento en general.

4. Avances aplicativo web SisCONPES 2.0

Durante el primer semestre de 2018 se introdujeron nuevas mejoras en el aplicativo web SisCONPES 2.0. La principal mejora es el desarrollo de la funcionalidad de cambio y restablecimiento de contraseña. Esta funcionalidad brinda mayor seguridad al usuario y permite su ingreso de forma fácil y rápida al aplicativo web. Adicionalmente, se realizaron mejoras encaminadas, por un lado, a mejorar la efectividad del proceso de reporte y, por otro lado, a facilitar la generación de informes de seguimiento de las acciones adoptadas en los diferentes documentos CONPES.

² Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

³ Cada periodo de reporte tiene como objeto de seguimiento el avance en las acciones llevado a cabo en el semestre inmediatamente anterior. Así, durante el primer semestre de 2018, las diferentes entidades reportaron el avance en el cumplimiento de las acciones a su cargo, de acuerdo con la gestión realizada durante el segundo semestre de 2017.

En el primero de estos frentes, se puso a disposición de los usuarios una serie de *típs* de ayuda para orientar el proceso de reporte y revisión de la información por parte de los diferentes roles involucrados. Esta herramienta, complementaria a las capacitaciones ofrecidas por el Grupo CONPES, está basada en las inquietudes y preguntas más frecuentemente manifestadas por los usuarios tanto en sesiones de inducción, como por teléfono y correo electrónico.

A su vez, en relación con la herramienta para la generación de informes de seguimiento, se destaca la visualización de la línea de base, que permite evidenciar el avance real en el cumplimiento de las diferentes acciones. Así mismo, se incluyeron también *típs* de ayuda para la generación de reportes de ejecución financiera, basados en las experiencias de los usuarios y sus inquietudes más frecuentes.

4.1 Capacitaciones

Como preparación para el periodo de reporte con corte a 31 de diciembre de 2017, que se llevó a cabo durante el primer semestre de 2018, el Grupo CONPES realizó capacitaciones dirigidas a los miembros de las entidades externas y al personal del DNP. En estas se presentaron los lineamientos para el ingreso de información en el aplicativo web SisCONPES 2.0 y algunos de sus nuevos desarrollos, como es el caso de la herramienta de generación de informes de seguimiento.

En total, en las capacitaciones participaron cerca de 260 asistentes y 43 entidades, incluido el DNP. De estas, 187 personas provenientes de entidades externas. Las entidades con mayor participación fueron: el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre) con el 10 % de los asistentes; la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ambas con el 7 %. A su vez, los sectores con mayor participación fueron: Ambiente y Desarrollo Sostenible con el 17 % de los asistentes; Presidencia de la República con el 14 %, y Comercio, Industria y Turismo, con el 12 %. Finalmente, al interior del DNP se capacitaron 73 personas de 20 dependencias diferentes.

4.2 Próximos desarrollos

Durante el segundo semestre de 2018 se tienen previstas nuevas mejoras en el aplicativo web SisCONPES 2.0. El grupo de trabajo ha venido identificando y priorizando posibilidades de mejora con el fin de optimizar la gestión interna y facilitar el proceso de reporte y verificación de la información de seguimiento. Ejemplo de ello, es la actualización de

usuarios, una de las actividades más frecuentes en cada corte de seguimiento. Con el fin de automatizar esta actividad, se prevé la entrada en funcionamiento del módulo de administración de usuarios, que permitirá la modificación de usuarios y contraseñas, de forma expés, en caso de cambios de personal en las diferentes entidades.

Con respecto a la herramienta de generación de informes de seguimiento, que actualmente permite revisar la información de avance de las acciones a nivel de sector, se incluirá un mayor nivel de desagregación. De esta forma, se podrá verificar el cumplimiento de cada documento en particular con respecto a metas anuales y finales.

Finalmente, durante este segundo semestre, se incluirá en el aplicativo la posibilidad tanto de reportar como de visualizar el avance en indicadores de resultado asociados a los ejes estratégicos establecidos en los diferentes documentos. Este tipo de indicadores, que complementan las mediciones usuales sobre la gestión de las entidades, vienen siendo implementados recientemente en los documentos CONPES de política, con el fin de identificar su alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Enlaces de interés

A continuación, encontrará los distintos archivos que explican el proceso de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES:

Descriptor del proceso de elaboración: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/PM-EC-Elaboraci%C3%B3n%20Documentos%20CONPES.Pu.pdf>.

Descriptor del proceso de seguimiento: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SE-SC-%20Seguimiento%20documentos%20CONPES.Pu.pdf?>.

Guía metodológica para la elaboración y seguimiento de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EC-G01%20Gu%C3%ADa%20elaboraci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20Doc%20Conpes.Pu.pdf?>.

SisCONPES 2.0: <https://sisconpes.dnp.gov.co/Sis-ConpesWEB/>.

La plantilla con los criterios de forma de los documentos CONPES se actualiza constantemente. Por esta razón, es importante solicitarla al Grupo CONPES al correo electrónico grupoconpes@dnp.gov.co.